24211

Guayaquil 24 de Junio del 2.016

Sra.

Mariana de Jesús Rodríguez Rodas

Cdla Kennedy Norte, Manzana 703 Villa 1

Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General extraordinaria de socios de la compañía TRANSACCIONES Y ASESORIAS COMERCIALES TRANSCOMERCIAL COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el 16 de Junio del 2.016, tuvo el acierto de designarle PRESIDENTE de la Compañía para un periodo de DOS AÑOS, contados desde la inscripción del presente nombramiento, correspondiéndole en los casos en que El Presidente reemplazara al Gerente , la representación legal , judicial y extrajudicial de manera individual.

TRANSACCIONES Y ASESORIAS COMERCIALES TRANSCOMERCIAL COMPAÑÍA LIMITADA, es una compañía ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Ab. J. Antonio Haz Quevedo, Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, el 31 de Mayo de 1.979, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Julio de 1.979.

Atentamente

Daniel Victor Molina Rodríguez

SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto la designación como PRESIDENTE de la Compañía, Guayaquil 24 de Junio del 2.016.

Mariana de Jesús Rodríguez Rodas

Ecuatoriana /C.0901016840

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.548
FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:08:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **TRANSACCIONES Y ASESORIAS COMERCIALES TRANSCOMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA,** a favor de **MARIANA DE JESUS RODRIGUEZ RODAS,** de fojas **30.481 a 30.484,** Registro de Nombramientos número **8.122.**

ORDEN: 25548

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de julio de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1415336

Documentación y Archivo
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

08 AGO 2016
RECIBIDO
Hora 11:18
Firma